

Se suscribe en esta ciudad en la librería de Miñon á 5 rs. al mes llevado á casa de los Señores suscritores, y 9 fuera franco de porte.



Los artículos comunicados y los anuncios &c. se dirigen á la Redaccion, francos de porte.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON.

ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 171.

Ministerio de Hacienda Militar de la Provincia de Leon.

Mes de Mayo de 1839.

Relacion de las liquidaciones de suministros practicadas por este Ministerio en todo el presente mes de Mayo á los pueblos de esta provincia que han concurrido al efecto con los recibos y demas documentos de justificacion con arreglo á la Real órden de 11 de Marzo del año procsimo pasado.

PUEBLOS.	Epoca á que se refieren los recibos.	Valor acreditado. Reales vellon.
Sorriba.	1.º Trimestre de 1859.	1985 12
San Lorenzo del Bierzo.	Mayo de 1854.	800
Ciscierna.	Mayo de 1858.	577
Vegamian.	Abril de 1859.	278
Ciscierna.	Octubre de 1857.	522
Idem.	Julio de idem.	102 26
Idem.	Noviembre de 1856.	137 26
Sahagun.	1.º Trimestre de 1859.	687 20
Cradefes.	Abril de 1859.	12 12
Villafranca del Bierzo.	1.º Trimestre de 1859.	4255 25
Riaño.	Febrero de 1858.	29
Cubillas.	Marzo de 1859.	208 26
Riaño.	Enero de idem.	1054 22
La Robla.	1.º Trimestre de 1859.	174 6
Riaño.	Mayo de 1858.	15 14
Idem.	Noviembre de idem.	66 24 1/2
La Robla.	4.º Trimestre de 1857, 5.º y 4.º idem de 1858.	845 53
Riaño.	Agosto de 1858.	1517 15
Pedrosa.	Idem idem.	41 17
Total.....		12884 4 1/2

Y para conocimiento de los pueblos interesados y demas de la Provincia se manifiesta por medio del Boletin oficial de esta Provincia. Leon 31 de Mayo de 1839.
 =P. I. D. Comisario de Guerra.=Felipe Morala Rodriguez, Alcalde 2.º.=El Diputado de Provincia, Vicente María Soto Saavedra.

Del Boletín oficial de Madrid de la venta de bienes nacionales, núm. 559 del martes 23 de Mayo de 1859, se insertan los siguientes

ANUNCIO n. 1427.

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de la provincia de Soria está señalado para remate, en aquella ciudad, de las fincas nacionales que se expresarán el día 15 del próximo junio; debiendo verificarse otro remate de las mismas en esta capital en sus Casas Consistoriales en el referido día y hora de doce á una, ante el Sr. D. Francisco Amorós y Lopez, Juez de primera instancia, y escribanía de D. Benito Barrio,

Una heredad de pan-llevar en Los Llanos del Duero, de 193 fanegas, lindante á poniente con Los Donesenes y otros, y al norte con tierra que fué del cabildo de Almazan, sita en dicho Almazan, y perteneció á los Premostratenses de nuestra Sra. de Duero: no tiene carga alguna: vale en renta, segun las bases establecidas, 32 fanegas de centeno. Esta heredad ha sido tasada en 9470 rs., y capitalizada en 20160, que es la cantidad en que se saca á subasta.

Otra heredad en La Laguna, de 165 fanegas, lindante al oriente y sudoeste con el camino que vá á Frechilla, y al norte y nordeste con la dehesa boyal de dicha villa, sita en término de Almazan, y perteneció á los Premostratenses de nuestra Sra. de Duero: no tiene carga alguna: vale en renta, segun las bases establecidas, 40 fanegas de trigo comun. Esta heredad ha sido tasada en 13342 rs., y capitalizada en 30000 rs. que es la cantidad en que se saca á subasta.

Un molino harinero con 2 piedras que muelen con agua de represa; con su casa, 2 cuadras, un horno y huerto contiguo á él, con la extension de 1305 pies superficiales, lindante á oriente con una taina del molinero, y al poniente con la cacera y tierras del convento á que pertenece, incluso 2 pedazos de tierra, entre los cuales se halla dicho molino, término de Matamala, y perteneció á las religiosas de Sta. Clara de Almazan: no tiene carga alguna: vale en renta, segun las bases establecidas, 62 fanegas de trigo y cebada por mitad. Este molino ha sido tasado en 29041 rs., y capitalizado en 30690 rs., que es la cantidad en que se saca á subasta.

ANUNCIO n. 1428.

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de la provincia de Jaen está señalado para remate, en aquella ciudad de las fincas nacionales que se expresarán el día 11 del próximo junio; debiendo verificarse otro remate de las mismas en esta capital en sus Casas Consistoriales, en el referido día y hora de doce á una, ante el Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, Juez de primera instancia de la misma, y escribanía de D. Bartolomé Borreguero.

Una haza sitio de Las Morerías, en Baeza, de cabida 47 fanegas y 6 celemines, que perteneció á los Carmelitas Descalzos de Baeza: vale en renta, segun las bases establecidas, 528 rs.: no tiene cargas: se halla arrendada hasta 15 de agosto de 1841. Esta finca ha sido capitalizada en 17433 rs. y tasada en 21000, que es la cantidad en que se saca á subasta.

Un olivar, Vallehermoso, en Mancha Real: de cabida 40 fanegas y 4 celemines: se compone de 625 matas, y perteneció á los Carmelitas Descalzos de Mancha Real: vale en renta, segun las bases establecidas, 1368 rs., no tiene cargas: se halla arrendada hasta carnabal de 1841. Esta finca ha sido tasada en 48450 rs., y capitalizada en 45600, que es la cantidad en que se saca á subasta.

Un olivar, sitio Corralizas, en Rus, de cabida 7 fanegas 3 celemines y 2 cuartillos, que perteneció al convento de Santa Catalina de Baeza: vale en renta, segun las bases establecidas, 635 rs.: no tiene cargas: su arriendo está cumplido. Esta finca ha sido tasada en 5330 rs. y capitalizada 22500, que es la cantidad en que se saca á subasta.

ANUNCIO n. 1429.

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de la provincia de Pamplona está señalado para remate, en aquella ciudad, de las fincas nacionales que se expresarán el día 12 del próximo ju-

nió; debiendo verificarse otro remate de las mismas en esta capital en sus Casas Consistoriales, en el referido día y hora de doce á una, ante el Sr. D. Tomás Pacheco, Juez de primera instancia y escribanía de D. Francisco Montoya.

Una casa en Corrella, calle de S. Miguél, llamada de los Tolillos, compuesta de 180 varas de sitio cubierto y 276 de descubierta, que perteneció al convento de Benitas de Corella: vale en renta, segun las bases establecidas, 464 rs.: no tiene cargas: el arriendo cumple en 1.º de julio próximo. Esta finca ha sido capitalizada en 10440 rs., y tasada en 21694, que es la cantidad en que se saca á subasta.

Un olivar en Campo-Nuevo, en Corella, que llaman El Grande, compuesto de 20 robadas 2 almudes y 191 olivos, que perteneció á las Benitas de Corella: vale en renta, segun las bases establecidas: 800 rs.: no tiene cargas: el arriendo cumple en 24 de marzo de 1842. Esta finca ha sido tasada en 20600 rs., y capitalizada en 24000, que es la cantidad en que se saca á subasta.

ANUNCIO n. 1450.

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de la provincia de Granada está señalado para remate, en aquella ciudad, de las fincas nacionales que se expresarán, el día 17 del proesimo junio; debiendo verificarse otro remate las mismas en esta capital en sus Casas Consistoriales, en el referido día y hora de doce á una, ante el Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, Juez de primera instancia, y escribanía de D. Bartolomé Borreguero.

Una huerta con casa en Guadix, pago de La Acequia de Rutan de Ranas, de cabida 3 fanegas y 3 celemines de primera calidad, que perteneció á las monjas de Sta. Clara de Guadix: vale en renta, segun las bases establecidas, 632 rs. no tiene cargas: el contrato está vencido. Esta finca ha sido capitalizada en 18960 rs., y tasada en 20450, que es la cantidad en que se saca á subasta.

Una huerta bajo La Acequia de Rapales, en Guadix, compuesta de 4 fanegas de calidad mediana, con cinco morales, un parral y alameda, que perteneció á las monjas de Sta. Clara de Guadix, vale en renta segun las bases establecidas 690 rs., no tiene cargas el contrato está vencido. Esta finca ha sido tasada en 17250 rs., y capitalizada en 20700, que es la cantidad en que se saca á subasta.

Una huerta con un solar en Guadix, pago de La Glorieta, compuesta de 7 fanegas y 10 celemines de primera calidad, con 30 morales y varios árboles frutales, que perteneció á las monjas de Sta. Clara de Guadix, vale en renta, segun las bases establecidas, 1920 rs., no tiene cargas, el arriendo está vencido. Esta finca ha sido capitalizada en 57600 rs., y tasada en 58150, que es la cantidad en que se saca á subasta.

Una huerta en Guadix, pago de La Acequia de Rapales, de cabida 4 fanegas y 3 celemines de primera calidad con aguas de propiedad, vários árboles frutales y un pedazo de alameda, que perteneció á las monjas de santa Clara de Guadix, vale en renta segun las bases establecidas 800 rs no tiene cargas, el arriendo está cumplido. Esta finca ha sido tasada en la cantidad de 23844 rs., y capitalizada en 24000, que es en la que se saca á subasta.

ANUNCIO n. 1451.

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de la provincia de Orense está señalado para remate en aquella ciudad, de la finca nacional que se expresará, el día 16 de Junio próximo; debiendo verificarse otro remate de la misma en esta capital en sus Casas Consistoriales, en el referido día y hora de doce á una ante el Sr. D. Juan José Rodríguez Valdeosera, Juez de primera instancia y escribanía de D. José Urrutia.

Un foro que produce en renta anual 75 ferrados de centeno y 8 docenas de manojos de paja triga y 14 libras de jamon, de que es cabezalero Juan Fernandez, sito en la parroquia de Pañestres, y percibia como dueño del dominio directo el priorato de S. Andres de Campo Redondo, del monasterio de Benitas de Santiago: vale en renta, segun los precios reguladores, 365 rs. y 29 mrs. está arrendado, y vence el arriendo en 30 de Junio de 1839. Este foro ha sido capitalizado al 66 y 2 tercios al millar en 24390 rs. y 4 mrs. que es la cantidad en que se saca á subasta.

Los que se anuncian al público con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas puedan acudir á hacer sus proposiciones á los parajes señalados, en el día y hora que se citan.—Madrid 28 de mayo de 1839.—El Comisionado principal de los Arbitrios de Amortizacion.—Gregorio de Gamboa.

JUNTA DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Estado demostrativo de las fincas vendidas en las provincias que se expresan en el mes de marzo último, las cuales han sido adjudicadas por la Junta á los mejores postores, segun los resultados de los remates que se han celebrado, en el cual tambien se comprende el total de los meses anteriores, segun está mandado.

PROVINCIAS.	Nº de fincas rústicas y urbanas.	Valor en tasacion, reales vellon.	Idem el de la venta, reales vellon.
Almería.	8	206381	327500
Albacete.	12	115807 22	169378 28
Cádiz.	17	609931	990276
Córdoba.	52	401083	902900
Coruña.	6	22393	58100
Ciudad-Real.	9	27476 22	62890
Caceres.	11	70592	80820
Canarias.	3	131475	459004
Guadalajara.	103	273497	738060
Huesca.	16	391850	601770
Jaen.	100	637479	1294128
Lérida.	11	111424 20	178811 9
Madrid.	13	435754 22	1670260
Málaga.	6	414824	1009000
Murcia.	1	32766	51000
Mallorca.	4	201196 18	926000
Oviedo.	4	20480	148690
Orense.	3	14179 12	40500
Palencia.	14	162109 22	227002
Pamplona.	33	594406	791143
Salamanca.	11	206487	574800
Santander.	8	14282	14282
Toledo.	78	511649 9	647886 12
Teruel.	7	36820	50330
Tarragona.	1	32838	90000
Valladolid.	36	723523 13	1918314
Valencia.	1	37647	150010
Zaragoza.	96	946870	2318910
Total de fincas adjudicadas en el mes de marzo.	664	7285272 24	16491965 15
Idem en los meses anteriores.	18305	412573184 18 1/2	872824064 9
Total hasta fin de marzo de 1839	18969	419858447 8 1/2	889316029 24

DIRECCION GENERAL DE RENTAS Y ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

Estado demostrativo de los capitales de foros, enfiteusis ó arrendamientos anteriores al año de 1800 que ha adjudicado en el mes de marzo último la Junta á los mejores postores, segun los resultados de los remates.

PROVINCIAS.	Número de censos.	Valor de su capitalizacion en reales vellon.	Idem el de la venta en reales vellon.
Pontevedra.	99	304117 31	304117 31
Total de foros adjudicados anteriormente.	65	755398	879800 1
Total hasta fin de marzo de 1839.	164	1059515 31	118407 32

Madrid 31 de Marzo de 1839.—Diego Lopez de Ballesteros.